



Resolución N° 056/2022  
04 de mayo de 2022

**“POR LA CUAL SE DISPONE LA FORMALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO PARA EL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE ACCIONES REFERENTES AL PLAN ESTRATÉGICO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN. PERIODO 2021-2025”**

**VISTO y CONSIDERANDO:** La Resolución del Rectorado N° 3070/2016 “POR LA CUAL SE REGLAMENTA LAS ATRIBUCIONES DE LAS DIRECCIONES GENERALES DEL INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO, INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL, INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD Y EL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY – BRASIL DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”;

La Resolución del Rectorado N° 0736/2022 “POR LA CUAL SE ACTUALIZAN LAS FUNCIONES DEL ORDENADOR DE GASTOS Y EL RÉGIMEN OPERATIVO DE LA SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD, DEPENDIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”;

La Resolución del Rectorado N° 0217/2022 del 15 de febrero de 2022, “Por la cual se acepta la comisión de trabajo del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social al Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud y se designa al Dr. MARIO FABIÁN MARTÍNEZ MORA en el cargo de Director General y Ordenador de Gastos del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del 01 de enero de 2022”;

La Resolución N° 0468/2022 de fecha 16 de marzo del 2022, “Por la cual se acepta la comisión de trabajo del Dr. MARIO FABIÁN MARTÍNEZ MORA, funcionario del Instituto de Previsión Social, al Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad desde el 01 de enero 2022”;

La Resolución del Rectorado N° 2375/2021 de fecha 26 de noviembre del 2021, “Por la cual se aprueba el Plan Estratégico del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción, para el periodo 2021-2025”;

La Resolución IICS-UNA N° 146/2020 de fecha 03 de junio de 2020 “Por la cual se asume el compromiso para la implementación, desarrollo y seguimiento de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP:2015, en el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción”;

La Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior” y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL DIRECTOR GENERAL Y ORDENADOR DE GASTOS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD, DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

**Art. 1º.- DISPONER** la formalización y actualización del equipo de trabajo para el monitoreo y evaluación de acciones referentes al Plan Estratégico del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción. Periodo 2021-2025”

**Art. 2º.- INTEGRAR** el equipo de trabajo con los siguientes miembros:  
Prof. Gloria Yaluff, MSc  
Bioq. Nadia Mariel Jara Ortellado  
Econ. Ángela María Salinas Spaini  
CP. Fernando Rafael Ojeda Benítez

**Art. 3º.- DESIGNAR** como Coordinadora General a la Prof. **GLORIA CRISTINA YALUFF DE MARECO**, MSc y al C.P. **FERNANDO RAFAEL OJEDA BENITEZ** como Coordinador Operativo, para el monitoreo y evaluación de acciones referentes al Plan Estratégico del IICS – UNA. Periodo 2021-2025.

**Art. 4º.- COMUNICAR**, cumplir y archivar.

  
C.P. MIRTHA LEITE GODOY  
SECRETARIA



  
DR. MARIO FABIÁN MARTÍNEZ MORA  
DIRECTOR GENERAL Y ORDENADOR DE GASTOS